

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

75

PRIMERO. La Diputada Presidenta y Diputadas Integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, consideramos estudiado y analizado el Tercer Informe de Gobierno, sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, centrándonos en los temas de nuestra competencia.

SEGUNDO. Se reconoce la implementación de políticas públicas con perspectiva de género y acciones realizadas a través de la coordinación de los tres niveles de gobierno con la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres, observando un incremento considerable de obras y acciones en relación a lo informado en el año inmediato anterior.

TERCERO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a fin de que se designe un mayor recurso presupuestal para la atención de mujeres, niñas y adolescentes, así como a instrumentar acciones y programas necesarios para garantizar la igualdad salarial entre hombres y mujeres.

CUARTO. Dese cuenta a la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior de Michoacán, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 quinto párrafo y 64 fracción VII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

QUINTO. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y atención procedente.

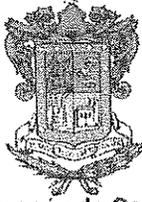
Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 17 diecisiete días del mes de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro. -----

ATENTAMENTE



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA.**

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

**PRIMER SECRETARIO
DIP. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.**

**TERCER SECRETARIA
DIP. ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ.**

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 75, relativo a la Glosa del Tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Igualdad Sustantiva y de Género.